



### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.006-06-2020
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
<b>CONTRATISTA</b>	JOSE RENE VILLA AMAYA
<b>OBJETO</b>	Reparaciones y mantenimiento de infraestructura fisica
<b>VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)</b>	Entre 26 de mayo de 2020 y 8 de junio 2020
<b>VALOR</b>	\$ 16.500.000

En la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 006-06-2020, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 8 de junio 2020, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de Reparaciones y mantenimiento de infraestructura fisica con una vigencia inicial de 13 dias.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de Reparaciones y mantenimiento de infraestructura fisica.

VALOR CONTRATADO: \$16500000  
VALOR EJECUTADO: \$16500000  
VALOR PAGADO: \$ 0  
VALOR RETENIDO: \$ 0  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE Reparaciones y mantenimiento de infraestructura fisica, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 8 de junio 2020, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ  
Rectora  
C.C.42.678.759

#### El contratista

JOSE RENE VILLA AMAYA  
C.C.98,620,661  
Representante legal de JOSE RENE VILLA AMAYA